

5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8	Se aprueban 17,24 m2 en primer piso y 43,20 m2 en segundo piso. Completando un total de 60,44 m2. ampliados.
9	De la superficie original de 46,35 m2 se elimina 1,33 m2 que corresponde a una media superficie de acceso. quedando 45,02 m2.
10	Total construido es de 105,46 m2 en un terreno de 142,50 m2.
11	CARPETA 1206 AÑO 2014 SEO 11668.

XCO / EMR

Ximena Cerpa Odróla
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

CRISTIAN ESPINOSA LOMA-OSORIO
DIRECTOR
 Dirección de Obras Municipales
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
947-FA
FECHA
20/08/2015
ROL S.I.I
6001-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 11668 de fecha 09/06/2015
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1076 de fecha 07/04/2014
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino PASAJE HAYDEN
 N° 024 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZH3

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JARAMILLO GALLARDO JAVIER ANTONIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JARA FERNANDEZ CARLOS ARTURO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JARA FERNANDEZ CARLOS ARTURO	

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	Vivienda	E4	17,24	1.442.057
2	Vivienda	E4	43,20	3.613.507
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			60,44	5.055.564

BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		105,46	D.F.L. N° 2 SI

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.